

AUDITORIA SUPERIOR
DEL EDO DE JALISCO

ccwls
1812 17 ABR -7 15:08

DEPENDENCIA: HACIENDA MUNICIPAL

OFICIO: 0030

EXPEDIENTE: HM/ 2017

OFICIALIA DE PARTES

LIC. MARIA TERESA ARELLANO PADILLA
ENCARGADA DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
PODER LEGISLATIVO
SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA A
RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO
OFICIALIA DE PARTES

Siendo muy grato enviarle un cordial saludo, aprovecho la ocasión para dar contestación al pliego de observaciones que remite a este Municipio, como resultado de la auditoria llevada a cabo a la cuenta pública municipal del periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre 2015. La cual fue ordenada mediante oficio número 0930/2017 con fecha del 24 de enero de 2017, y practicada del 30 de enero al 10 de febrero de 2017.

Así pues, de acuerdo a lo establecido en los artículos 35v fracción IV, 35-Bis de la Constitución Política, 52 y 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, 22 al 228 y del 233 al 235 de la Ley de hacienda Municipal, 66 y 67 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como los artículos 212 fracciones VIII y XIII, 34 fracciones XII y XVII, 61,62,71 y 72 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoria Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, 8 fracciones VI y X del Reglamento Interno de la Auditoria Superior del Estado de Jalisco, me permito hacer entrega de la documentación que se solicita para el desahogo de las observaciones.

Respecto a la **Observación N°.1** Cuenta Contable: 5133-100-101, **"Pago de Asesoría Jurídica"** a C. Carlos Ernesto Reyes García, por falta de comprobación y justificación en las pólizas de Egresos N. E-1434, E-1595 y E-1786, se presenta en cada una de ellas:

- Copia certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó la asesoría jurídica.
- Copia Certificada del contrato de prestación de servicios debidamente firmado por las partes que lo suscribieron, señalando el objeto del mismo, montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas.
- Copia certificada de los informes de los trabajos realizados y evidencia de los mismos.
- Copia certificada de la cedula profesional del C. Carlos Ernesto Reyes García.

Para el desahogo de la **Observación N°.2** Cuenta Contable: 5138-200-101, "**Pago de grupo musical en la feria Mezquitic**", al C. Elpidio Nava Jaramillo por falta de comprobación y justificación del gasto en las Póliza de Egresos N. E-1477, E-1478, E-1438, E-1865, E-1863, E-1864, se hace entrega de lo siguiente en cada una de ellas:

- Copia certificada del acta de Ayuntamiento donde se aprueba el Comité de la Feria Regional de Mezquitic, Jalisco 2015 y su presupuesto.
- Copia Certificada de los contratos de prestación de servicios de Chuy huerta y Grupo Calibre M 60, debidamente firmado por las partes que lo suscribieron, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas.
- Memoria fotográfica de las presentaciones de todos los artistas contratados.

En referencia a la Observación N° 3. Cuenta Contable: 5129-600-101 "**Compra de Neumáticos para el equipo de transporte al servicio del H. Ayuntamiento**" por falta de comprobación y justificación, en las pólizas de Egresos N. E-1463, E-1533, E-1799; se entrega la siguiente documentación aclaratoria:

- Copia Certificada del acta de Ayuntamiento que aprobó el presupuesto de Egresos 2015.
- Copia Certificada de cotizaciones de dos o más proveedores que acredita la selección del proveedor.
- Copia certificada de las fotografías de los vehículos a los que fueron asignados los neumáticos y copia certificada de recibo de pago de tenencia de cada uno de ellos lo cual acredita que son propiedad del ayuntamiento.
- Solicitud de apoyo y fundamento para otorgar los neumáticos y recepción del mismo.

Sobre el requerimiento de la **Observación N° 4**. Cuenta Contable: 5122-100-101, "**Apoyo en la compra de tres becerros a la localidad de San Sebastián para la fiesta tradicional del doce de diciembre 2015**", de la póliza de E-1725, se entrega:

- Copia certificada del acta de Ayuntamiento donde se aprobó el presupuesto de Egresos 2015.
- Solicitud de Apoyo y constancia de recepción de los becerros.

La documentación para dar respuesta la **Observación N° 5**. Cuenta Contable: 5138-200-101 **"Pago al grupo musical, Mariachi Fiesta Mexicana que participó durante los eventos de la feria regional de Mezquitic"**, de la póliza de E-1823, se entrega:

- Copia certificada del acta de Ayuntamiento donde se aprueba el Comité de la Feria Regional de Mezquitic, Jalisco 2015 y su presupuesto.
- Copia certificada del contrato de prestación de servicios debidamente firmado por las partes que lo suscribieron, en el que se señale el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas.
- Memoria fotográfica del evento realizado.

En el requerimiento de la **Observación N°6**. Cuenta Contable: 5132-600-101, por la orden de pago número C272823 de fecha 21 de diciembre 2015, a nombre del C. Juan Francisco Valdez Madera, por concepto: **"renta de maquinaria retroexcavadora"**, en la póliza de E-1838 se adjunta lo siguiente:

- Copia certificada del acta de Ayuntamiento donde se aprobó el presupuesto de egresos 2015.
- Copia certificada del contrato de arrendamiento de maquinaria debidamente firmado por las partes que la suscribieron, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas.
- Memoria fotográfica de los trabajos realizados.

Para lo correspondiente a la **Observación N° 7**. Cuenta Contable: 5132-200-101 **"Pago por renta de edificio de casa habitación para la fuerza única"**, en la orden de pago recibo C128208 de fecha 17 de diciembre 2015, a nombre de Mirna Jazmín Lucero Michel, se entrega:

- Copia certificada del acta de Ayuntamiento donde se aprueba el presupuesto de Egresos 2015.
- Copia certificada del contrato de arrendamiento debidamente firmado por las partes que intervienen, en el que se señala el objeto del mismo, los montos a erogar, condiciones, obligaciones y sanciones establecidas.
- Memoria fotográfica que muestre el uso y destino del bien arrendado.
- Recibo de arrendamiento.

Agradeciendo de antemano la atención y acatando la obligación en materia de rendición de cuentas de conformidad a lo establecido dentro del artículo 90 fracciones II y III de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, me despido quedando a sus ordenes para cualquier aclaración de la documentación antes mencionada.

ATENTAMENTE

SUFRACIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Rulfo"

Mezquitic, Jalisco a 07 de abril de 2017


C. ALMA CECILIA DOMÍNGUEZ JARA
ENCARGADA DE HACIENDA MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE
MEZQUITIC
mi prioridad es la gente
AYUNTAMIENTO 2015-2018
HACIENDA MUNICIPAL